

**INFORME DE COMISARIO DE PLAN VITAL – VITALPLAN S.A.,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1998.**

Ref. : Resolución 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías. R.O. 44 del 13 de Octubre de 1992.

He procedido a la revisión y comprobación de los Estados de Situación Financiera y Resultados, Registros Contables, Libros Sociales y de las diferentes etapas económico – administrativas de la compañía. Correspondientes al ejercicio que se indica anteriormente, en base a lo cual puedo certificar lo siguiente:

- 1) **CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES:** Los administradores han cumplido a cabalidad con la Ley, los Reglamentos y las Resoluciones de Junta General y Directorio.
- 2) **COLABORACION DE LOS ADMINISTRADORES:** Muy Buena.
- 3) **MANEJO DE LIBROS SOCIALES:** Los Libros Sociales son llevados por los administradores conforme lo dispone la Ley.
- 4) **DECLARACIÓN EXPRESA:** Declaro expresamente que desempeño mis funciones de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.
- 5) **CONTROL INTERNO:** Los procedimientos de control interno de la compañía garantizan el manejo de sus valores, cuentas por cobrar y obligaciones.
- 6) **CIFRAS PRESENTADAS:** Las cifras que la Compañía ha presentado en sus Estados Financieros por el ejercicio económico que se analiza, son coincidentes con las que se registran en los libros de contabilidad; como recomienda la técnica contable.
- 7) **CONFIABILIDAD DE ESTADOS FINANCIEROS:** Se han elaborado de conformidad a los Principios Contables de General Aceptación.
- 8) **COMENTARIOS GENERALES:** A) Los administradores no requieren presentar garantías para el ejercicio de sus cargos; b) Las Juntas Generales se han efectuado conforme dispone la Ley; c) Las convocatorias se han ajustado a la Ley; d) No se encuentra mérito para remoción de los administradores.

Agradezco la colaboración brindada por los Administradores de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

VÍCTOR CASSINELLI C.
COMISARIO PRINCIPAL
C.P.A. RN#1.507



109 ABR. 1999

Guayaquil, 5 de Abril de 1999

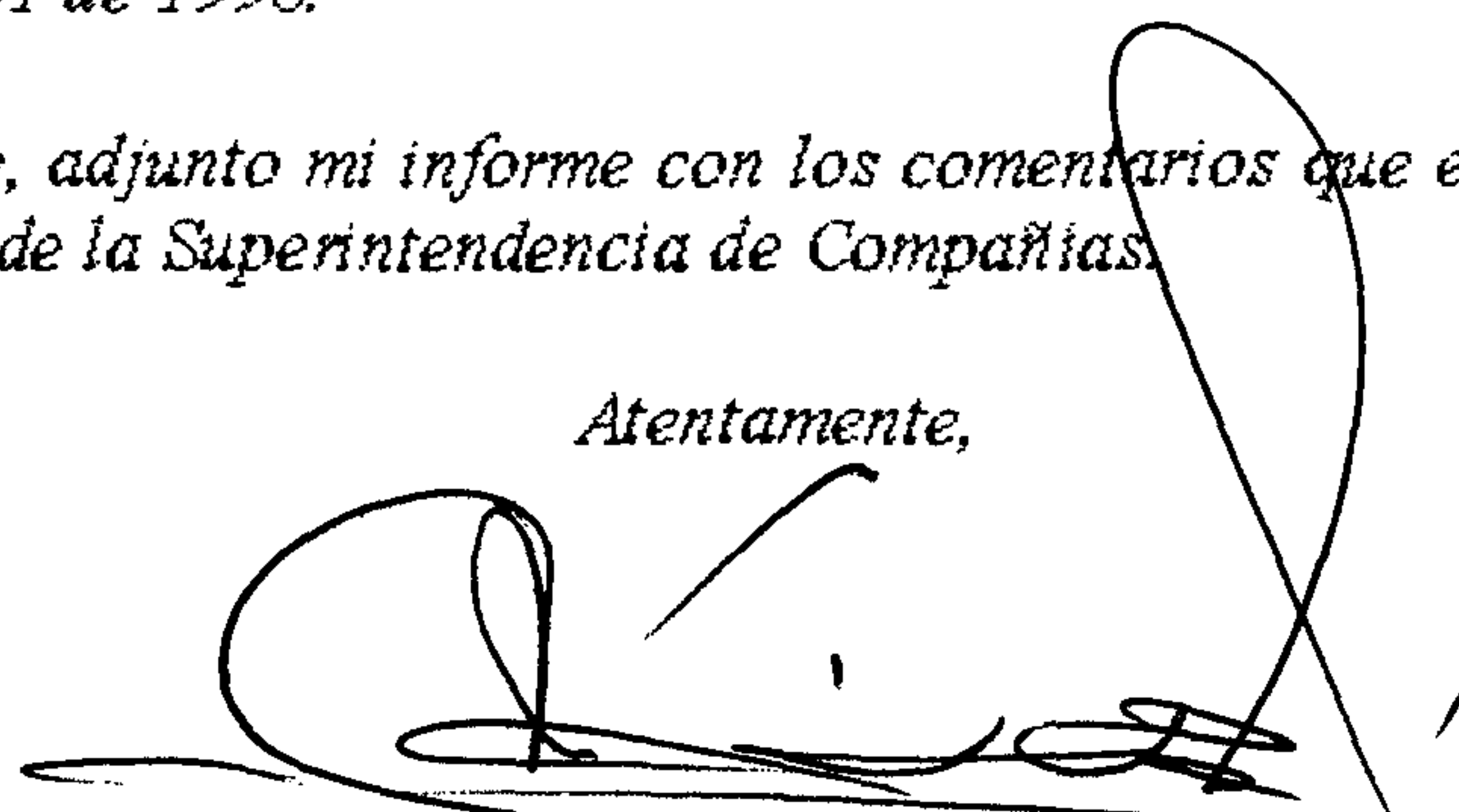
Señores Miembros de la
Junta General de Accionistas de
PLAN VITAL - VITALPLAN S.A.
Ciudad.-

Con el carácter de Comisario Principal de Plan Vital - Vitalplan S.A. para el año 1998 y cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social, Ley de Compañía y su Resolución Nº 92-1-4-3-0014 publicada en R.O. Nº 44 del 13 de Octubre de 1992, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas económico - administrativas, así como de sus Estados de Resultados y de Situación Financiera, registros contables, etc. A diciembre 31 de 1998 y en base a ello puedo certificar lo siguiente:

- a) Que los señores Administradores han cumplido con pulcritud y responsabilidad con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, etc., así como de las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas y de su Directorio.
- b) Que la revisión y comprobación de los Registros Contables, Caja y Bancos, Cuentas por Cobrar, etc., se ha establecido que estos han sido llevados con honestidad y siguiendo los Principios de Contabilidad generalmente aceptados por lo que considero que los Resultados y Estados Financieros presentan razonablemente la situación de Plan Vital - Vitalplan S.A. a diciembre 31 de 1998.

Adicionalmente, adjunto mi informe con los comentarios que exige la resolución 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


VICTOR CASSINELLI C.
COMISARIO PRINCIPAL
C.P.A. RN# 1.507



5 ABR. 1999